

Samborondon, Mayo 18 del 2.018

Sr. Ing.

ALEX ALFONSO COELLO WILCHES.

Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SUROCEANICA S. A.**, celebrada el día de hoy 18 de mayo del 2.018, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud., **PRESIDENTE** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

SUROCEANICA S. A. se constituyó el día 24 de Junio del 2004, ante el Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete y fue inscrita el 26 de Julio del 2.004, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Duran, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el día 30 de noviembre del 2015, cambió su domicilio del cantón Guayaquil al Cantón Samborondon y reformó sus estatutos sociales, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondon y Duran, el día 1 de Abril del 2016.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjuntamente con la **GERENTE GENERAL**.

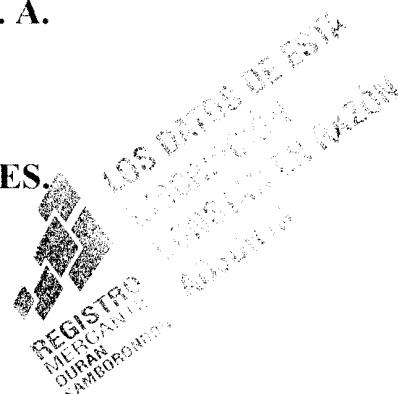
Atentamente

Abg. KLEBER CHONG QUI PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO LA REELECCIÓN AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SUROCEANICA S. A.

Samborondon, Mayo 18 del 2.018

Ing. ALEX ALFONSO COELLO WILCHES.
C.C. No. 09-1480476-0



**TRÁMITE NÚMERO: 1422*****6031235QPMUCPV*****REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	520
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUROCEANICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO WILCHES ALEX ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	0914804760
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018
AB. LUIS IDROVO MURILLO**REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN****DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABO

03 JUL 2016

RECIBIDO

Notas 1152 FOLIO 60 DE 82